



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2002.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno BARTELS, María Inés (DNI 26.617.270) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2156-FHCS-SCR-02, que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera PROFESORADO EN LETRAS;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión extraordinaria de este Cuerpo del 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN LETRAS a favor de BARTELS, María Inés (DNI 26.617.270).

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N°040/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COJCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALÍA BROITMAN  
VICE - DECANA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.